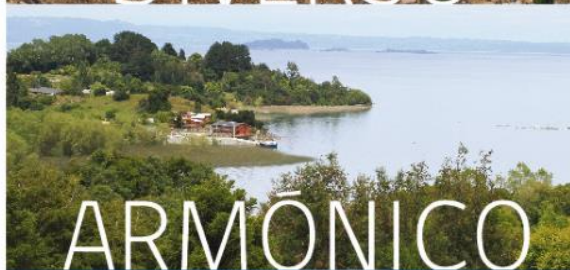


SUBDERE

Chile de todos

—— Gobierno de Chile ——





PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

¿QUÉ ES EL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS?

Es un Programa Social de Gobierno, administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que opera desde el año 1982 a la fecha, bajo el amparo de la Ley 18.138 “Programa de Construcción de Viviendas y de Infraestructuras Sanitarias”, transfiriendo recursos a las municipalidades, asociaciones municipales con personalidad jurídica y **aquellas que convengan acciones en conjunto**, para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria, dando atención preferencial al mejoramiento de barrios y campamentos irregulares con déficit de servicios básicos (agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad y pavimentación), integrando a las familias al sistema de propiedad privada.

Actualmente, el objetivo general está direccionado a disponer de una cartera de proyectos de saneamiento sanitario y otros programas, que permita materializar obras en ese ámbito, en los sectores más vulnerables de la población.

Es decir, contribuir a reducir el déficit de cobertura en ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

✓ GLOSA DEL PMB

- Mediante Resolución de esta Subsecretaría se destinarán los recursos, que indica la Ley de Presupuestos, a municipalidades y asociaciones municipales para el financiamiento de proyectos o acciones concurrentes tanto comprometidos o contratados en años anteriores, como nuevos. Su distribución, entre municipios, la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos y acciones concurrentes que esta Subsecretaría autorice.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

✓ Acciones Concurrentes

La línea acciones concurrentes, podrá financiar proyectos de saneamiento sanitario y servicios básicos, así como la **adquisición y mejoramiento de terrenos para:**

- ☐ Viviendas
- ☐ Soluciones Sanitarias
- ☐ Centros de Transferencias
- ☐ Rellenos Sanitarios y Vertederos
- ☐ Centros de Acopio
- ☐ Valorización de Residuos Sólidos y Similares de R.S.D.
- ☐ Disposición Final de Escombros
- ☐ Fines Deportivos y Recreativos
- ☐ Cementerios



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

✓ **Tipologías financiadas**

Podrán considerar financiamiento para:

- ☐ **Diseños** de arquitectura y de ingeniería
- ☐ **Estudios**
- ☐ **Asistencia e inspecciones técnicas**
- ☐ **Adquisiciones y mejoramiento de terrenos**
- ☐ **Obras** (incluye mejoramiento de terrenos)
- ☐ **Saneamientos de títulos**
- ☐ **Tramitación de derechos de agua**
- ☐ **Asistencias legales**
- ☐ **Catastro de patrimonio** inmueble y elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales
- ☐ **Los diseños de arquitectura y/o ingeniería, y las inspecciones técnicas** para los proyectos de saneamiento sanitario deberán ser ejecutados por profesionales inscritos en los registros de los **Ministerios de Obras Públicas** o de **Vivienda y Urbanismo y/o por Empresas Concesionarias de Servicios Básicos**.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

- **Nuevas incorporaciones en las últimas Glosas Presupuestarias:**
 - Construcción tranques de acumulación de aguas
 - Estudio y construcción de defensas fluviales para poblaciones e infraestructura pública
 - Estudios de deslindes ribereños
 - Saneamiento Sanitario de:
 - Establecimientos educacionales
 - Establecimientos de atención primaria de salud
 - Cementerios
 - Residuos Sólidos:
 - Modelos de gestión
 - Infraestructura y equipamiento de puntos limpios
 - Iniciativas de reutilización en riego con aguas servidas tratadas
 - Reutilización de lodos provenientes de sistemas de tratamiento de aguas servidas
 - Conectividad rural
 - Telecomunicaciones rurales
 - Pago de servidumbres de paso
 - Tramitación de derechos de agua



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

ACTORES EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA

(A) Municipalidad

Cumple doble rol de mandante y unidad técnica en el desarrollo de los proyectos y como tal le corresponde diagnosticar necesidades de los beneficiarios, **elaborar y postular los proyectos a la SUBDERE**, licitar, contratar y controlar física y financieramente los proyectos.

(B) Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)

Para el caso de los proyectos PMB que superen las 5.000 UTM, son los encargados de administrar el proceso de postulación, efectuar las revisiones técnicas y evaluaciones socioeconómicas de los mismos, otorgando la recomendación sin restricción (RS).

(C) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

Le corresponde distribuir los recursos, administrar técnica y financieramente el Programa, lo cual implica realizar las revisiones técnicas de todas las solicitudes de financiamiento, asignar recursos, efectuar giros y llevar a efecto el control financiero-contable de los proyectos.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

SUBDERE EN LINEA

Sistema de Seguimiento de Proyectos

- ✓ Desde Mayo del 2011 está en operación la plataforma informática “SUBDERE en Línea”, con el propósito de facilitar la postulación y administración de los proyectos presentados por los Municipios a SUBDERE.

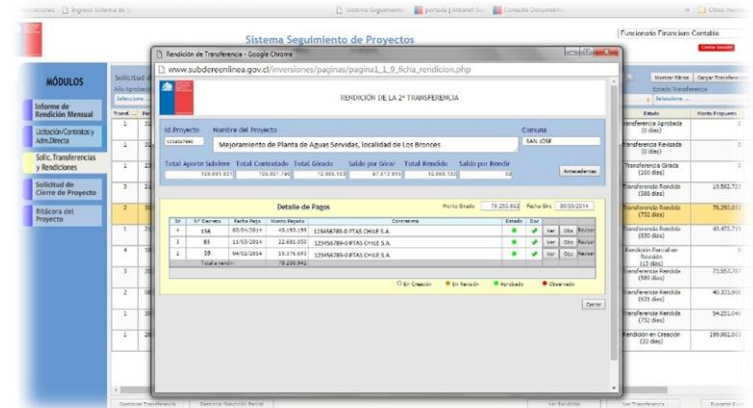
Dirección del Portal: <http://www.subdereenlinea.gov.cl>

Ventajas del Sistema:

- ☐ Permite mayor transparencia, control, evaluación, seguimiento y acceso a la información.
- ☐ Plataforma en la web (trabajo remoto)
- ☐ Muestra situación del proyecto en todo momento y sus datos principales.
- ☐ Muestra situación financiera contable del proyecto.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBDERE EN LINEA Sistema de Seguimiento de Proyectos

- ❑ Optimiza la información que se entrega por proyecto.
- ❑ Muestra Flujo Financiero PMB al día.
- ❑ Existen distintos niveles de atribuciones, perfiles (Municipios, URS, Unidad Nacional PMB, Jefaturas, Subsecretario)
- ❑ Opción de priorización por URS, Unidad PMB, Depto. y División (Jefaturas)
- ❑ Consolidación de datos:
 - A nivel comunal, regional y nacional.
 - Por tipologías de proyectos.
 - Por años presupuestarios.
 - Permite la exportación de datos.



Rendición a través de Subdere en Línea

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Nuevo Instructivo PMB

Considera la Resolución 30 de la CGR

Se describen las funciones de SUBDERE separando el nivel central de las Unidades Regionales (URS).

Se incorpora como función de la URS, para el caso de **obras**, el ingresar a la bitácora del sistema **al menos un informe de visita en terreno**, elaborado por un profesional de la URS.

Se incorpora el requisito, en el punto 1) de Diseños y Estudios Técnicos (VI de las Tipologías de Proyectos) de que a contar del año 2017 se debe cumplir con lo señalado en el **Manual de Participación Ciudadana**, a excepción de las inversiones que Subdere califique como menores. Esto sería específicamente para proyectos de Estudios y Diseños para la construcción de plantas de tratamiento de agua potable y plantas de tratamiento de aguas servidas.

Se incorpora el documento **“Recomendaciones técnicas para proyectos de alumbrado público vial”**, para proyectos de Alumbrado Público.

Se exige, para el caso de Diseños de Ingeniería que involucren obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas que los profesionales que las efectúen y los que respalden las cotizaciones, **estén inscritos en el registro del MOP en la especialidad 4.8, a lo menos en tercera categoría**. También se hace esta exigencia en el caso de actualización de diseños que hayan sido elaborados anteriormente.

Las Servidumbres de Paso y la Tramitación de Derechos de Agua se presentaran bajo la tipología de Asistencia Legal.

Se permite que las Empresas Concesionarias de Servicios Básicos ejerzan la función de Inspección de Obras.



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Nuevo Instructivo PMB

En adquisición de terrenos: Para fines Deportivo Recreativo, se permite financiar terrenos para ser usados como parques y plazas.

La adquisición de terreno será declarado “**Visado Técnicamente**”, y cuando se cuente con la tasación BancoEstado (que es solicitada por la SUBDERE) y sólo en el caso que ésta cumpla con los requisitos definidos en la Circular 0015 del 28 de enero de 2015, se declarará “Elegible”, salvo en el caso de los terrenos para instalaciones sanitarias.

No es requisito la autorización del Concejo para la tasación particular que pueda realizarse.

Se incorpora en el caso de obras de importancia, a juicio de SUBDERE, la inspección técnica se incorporará en la presentación del proyecto.

En el área de la gestión financiera se elimina la exigencia de la solicitud de primera transferencia de recursos del Municipio. Incorpora que se permite transferir recursos complementarios.

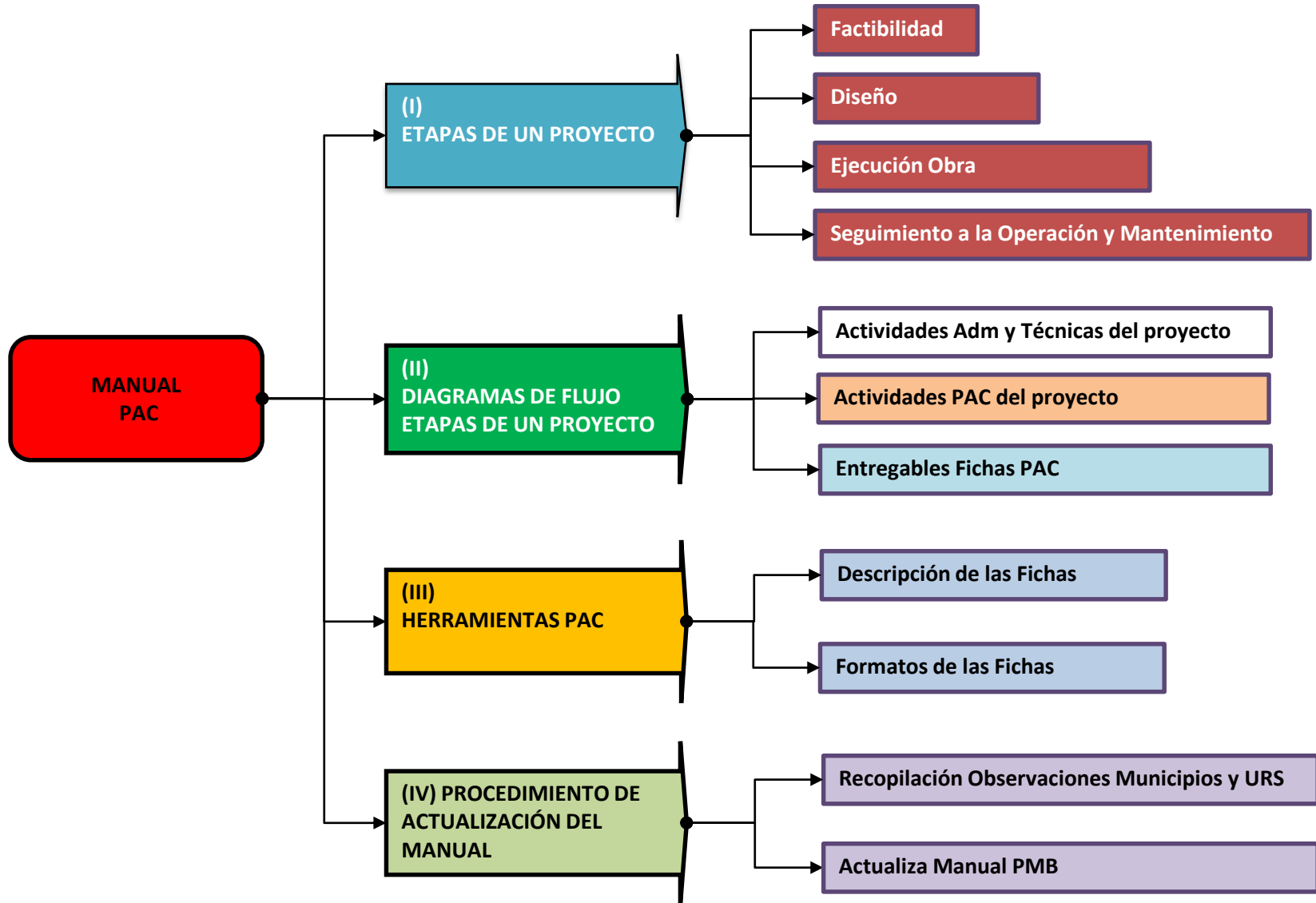
En el área de administración financiera contable se elimina el párrafo: “Para las posteriores solicitudes, será requisito rendir los fondos antes transferidos ajustándose a los requerimientos exigidos por el sistema para cada tipología. Para el caso de aquellos proyectos que involucren obras en la segunda solicitud de remesa deberá incluirse fotografía del letrero de obra instalado (formato SUBDERE)”. Y se incorpora el párrafo con la exigencia de cumplir con Resolución **30 de la CGR** y los informes mensuales que ahora están en la plataforma informática.

Se exige que el municipio solicite el cierre del proyecto en el plazo de un año a contar de la fecha de término del contrato, de lo contrario se le solicitará el reintegro de estos.

Todos los proyectos Elegibles perderán tal condición cumplidos 2 años.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

MANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

PROYECTOS PILOTO

- **“Modelamiento piloto para selección e implementación de filtros para minerales en soluciones de Abasto de Agua”**

Modelamiento e instalación de 10 sistemas de filtración con mayor eficiencia)

Región de La Araucanía, Comuna de Galvarino, en varias comunidades indígenas.

Contratación en marzo 2017.

- **“Piloto acumuladores de aguas lluvias”**

Considera 2 soluciones:

1.- Sistema de Acumulación de Aguas Lluvias; 60.000 litros; Valor Unitario \$3.344.341, cantidad = 50.

2.- Equipo Generador de Agua Atmosférica; produce 25 litros al día; Valor Unitario = \$1.464.450, cantidad = 10.

Región de La Araucanía, Comuna de Collipulli, en varios sectores rurales.

Actualmente en licitación.

- **“Proyecto piloto de varias soluciones para captación de aguas lluvias y superficiales”**

1.- Sistema de Acumulación de Aguas Lluvias; 200 m³; cantidad =3; valor unitario= 3.406.375.-

2.- Sistema Colectivo de Captación desde Vertiente; 2.400 m³; cantidad = 14; valor total = 4.487.571.-

Región de La Araucanía, Comuna de Gorbea, en varios sectores rurales. Proyecto contratado.

- **“Piloto Proyecto Tranque de Agua Potable en Localidad La Chimba”**

Región de Valparaíso, Comuna de La Ligua, Localidad de La Chimba.

Proyecto postulado.

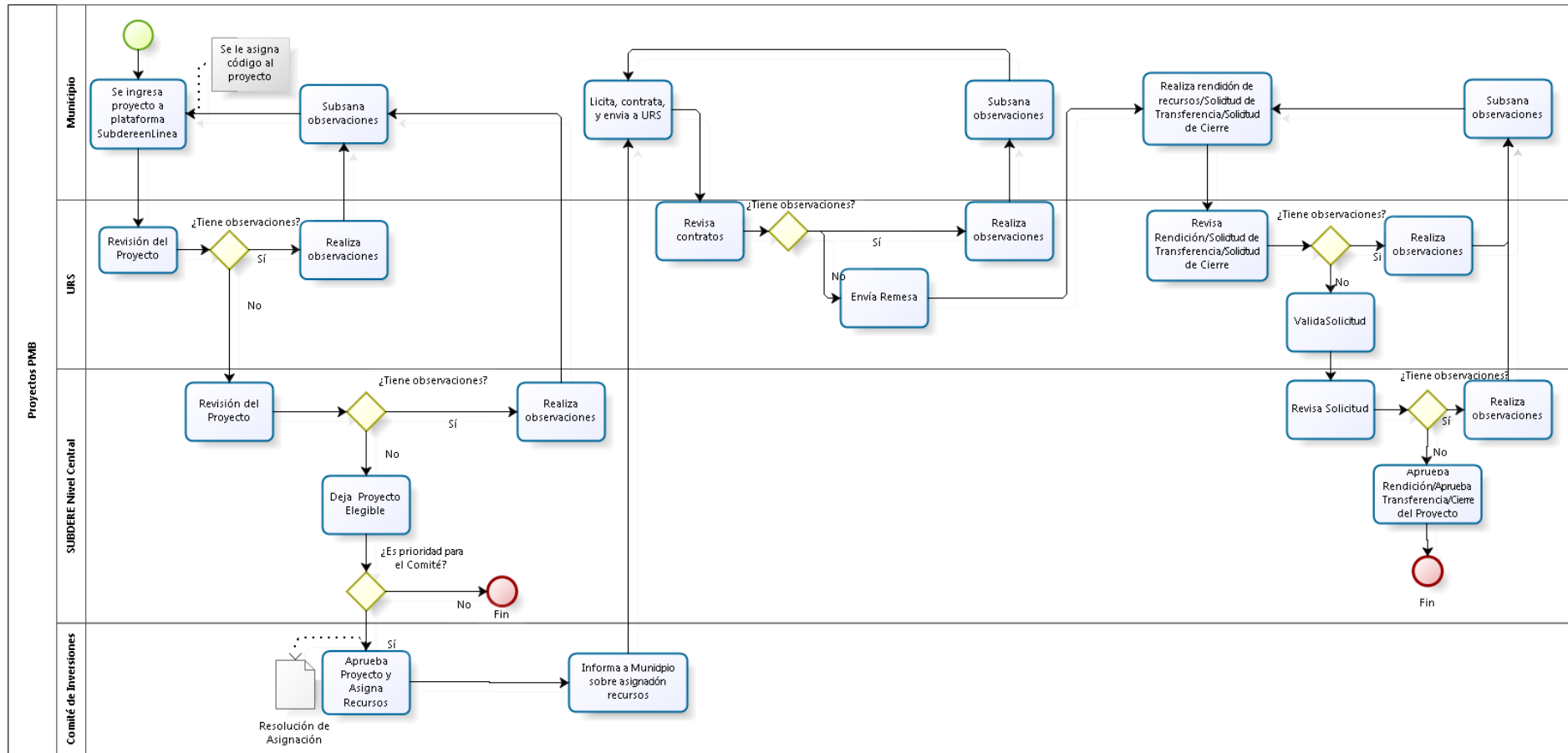


PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Acciones a desarrollar el presente año (2017)

- Catastro de todos las Adquisiciones de Terreno con recursos PMB y su situación actual.
- Situación de Terrenos para vivienda adquiridos desde el 2014 a la fecha: Se solicitará información a MINVU.
- Terrenos con otro fin adquiridos con anterioridad y no cerrados: Se solicitará información y gestiones a las URS.
- Hacer seguimiento de cierre de proyectos antiguos (contactar a los municipios para efectuar el cierre).
- Hacer seguimiento de los proyectos sin contrato, a objeto de agilizar su licitación y contratación o verificar los inconvenientes surgidos. (Para aquellos con giro, se contrata o se reintegra)
- Proyectos contratados sin cierre, verificar causas y proceder a cerrarlos.
- Gestión de remesas.
- Para aquellos proyectos bianualizados, se procederá a girar el total del porcentaje determinado para el presente año.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS



SUBDERE

Chile de todos

—— Gobierno de Chile ——

